

Términos de Referencia

Título de la consultoría:	Diseño de estrategia para vinculación con población y organizaciones garífunas y afrodescendientes de Guatemala y Honduras bajo el proyecto Acción Colectiva Laboral (ACL).
Tipo de contrato:	Contrato de precio fijo
Tiempo del contrato:	30 días calendario
Alcance geográfico:	Guatemala, Honduras y El Salvador
Numero de solicitud	9400.12.2022.GA

I. ANTECEDENTES

En Guatemala, Honduras y El Salvador, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras y los grupos de base de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) centrados en los derechos laborales, en particular los que se encuentran en zonas rurales remotas y los que representan a poblaciones vulnerables y comunidades excluidas, se enfrentan a importantes obstáculos, tales como amenazas, violencia, grupos con intereses contrapuestos y falta de recursos de apoyo, así como desconexión de las redes tradicionales de OSC y falta de inclusión en los procesos que reúnen a las partes interesadas del ámbito laboral. A menudo, estas organizaciones no tienen acceso a la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades, ni a los recursos financieros necesarios.

El Proyecto "Acción colectiva Laboral", implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés) gracias al apoyo del Departamento de Trabajo de los EUA (USDOL), es una iniciativa de cuatro años y medio (2021-2026) que busca contribuir a incrementar la participación de las organizaciones indígenas, afrodescendientes y garífunas en la prevención del trabajo infantil, trabajo forzado y condiciones laborales no aceptables en Guatemala, Honduras y El Salvador. Asimismo, busca mejorar la promoción de mejores condiciones laborales para estos colectivos, promoviendo el diálogo social y animando la acción colaborativa en el territorio, al mismo tiempo promoviendo la equidad de género y étnica.

Para lograr esta acción colaborativa es necesario encontrar una vinculación activa con población y organizaciones garífunas, afrodescendientes e indígenas de Guatemala, Honduras y El Salvador, incrementando su coordinación con organizaciones sociales y laborales en los territorios, así como su participación en iniciativas de diálogo social vinculadas con cumplimientos de derechos laborales, especialmente los relativos a la prevención del trabajo infantil, trabajo forzado y condiciones laborales no aceptables. Esta vinculación deberá estar ligado a nuestro enfoque que integra equidad étnica y de género en todas las actividades y la gestión del proyecto. Es en este marco que se instala la presentación de estos Términos de Referencia (TDR).

Los presentes TDR se enmarcan en el Objetivo 1, Resultado 2: Mejora del entorno propicio para las OSC y las organizaciones de trabajadores; Subresultado 2.1: Mayor conocimiento de las partes interesadas clave sobre el papel de las OSC y las organizaciones de trabajadores y actividad 2.2.5: Acción de colaboración del sector privado.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Diseñar la estrategia de acercamiento a la población y organizaciones garífunas y afrodescendientes de Guatemala y Honduras, , de tal forma de lograr su participación en la prevención del trabajo infantil, trabajo forzado y condiciones laborales no aceptables, así como su presencia en iniciativas de diálogo social vinculadas en los territorios de intervención del proyecto.

En Guatemala, esos territorios serían los municipios de Livingston y Puerto Barrios en el departamento de Izabal; mientras que en Honduras los municipios de La Ceiba y Trujillo en Atlántida y Colón, respectivamente.

Objetivos específicos:

- a) Conocer los contextos en que viven y trabajan las organizaciones, afrodescendientes y garífunas en los territorios de ejecución del proyecto.
- b) Entender las relaciones que mantienen con otros pueblos en el territorio, especialmente las poblaciones indígenas Proponer acciones que desde el proyecto de Acción Colectiva Laboral (ACL), permitan acercarse a las organizaciones de la población meta en los territorios de ejecución del proyecto de manera respetuosa de sus costumbres y realidades.

III. DESCRIPCIÓN

Las conversaciones mantenidas durante el diseño del proyecto con representantes de organizaciones garífunas, afrodescendientes e indígenas en Guatemala, Honduras y El Salvador; éstas comentaron que, aunque tienen gran trayectoria de defensa de derechos humanos, su experiencia en el abordaje de derechos laborales y especialmente en los relativos a la prevención del trabajo infantil, forzado y condiciones de trabajo inaceptables, ha sido limitada. Incluso, en algunos casos se encontró desconocimiento y también cierta resistencia a abordar estas temáticas.

Por otra parte, en los territorios la convivencia entre poblaciones y organizaciones garífunas e indígenas puede llegar a ser tensa debido a otras problemáticas sociales y territoriales previas o concomitantes. Por lo que el abordaje de derechos laborales desde un enfoque de Acción Colectiva y con perspectiva de género resulta innovador en el terreno y un desafío para el proyecto.

Por ello, PADF busca identificar áreas de potencial colaboración con las organizaciones de las poblaciones meta, de tal forma de que puedan motivarse a realizar acciones para la prevención del trabajo infantil, forzado y condiciones de trabajo inaceptables; así como para la participación en iniciativas de diálogo social en temas laborales con otros actores interesados tales como otras organizaciones de sociedad civil, sindicatos, empresa privada, municipalidades, etc.

Estas colaboraciones pueden encontrarse en actividades tales como capacitaciones sobre derechos laborales, trabajo forzado, trabajo infantil o formas no aceptables empleo, así como estrategias para el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y elaboración de protocolos para identificar, informar, investigar y remediar situaciones que pueden entrar en conflicto con el cumplimiento de derechos laborales.

PADF reconoce que es necesario trabajar en la creación de confianza con estas organizaciones y poblaciones, por lo que esta construcción deberá ser parte de la estrategia de abordaje en los territorios indicados.

Se espera un documento de no más de 15 páginas de contenido que incluya:

- Breve historia de estas poblaciones en los territorios designados en Guatemala y Honduras, así como de sus vínculos con otras organizaciones en los territorios designados, especialmente indígenas.
- Condiciones de trabajo y de vida de estas poblaciones indicando fuentes de empleo, formas de organización de la población, principales desafíos de estas poblaciones y de sus organizaciones.
- Identificación de oportunidades para vincular en el proyecto ACL a las organizaciones de las poblaciones garífuna en los territorios y de conexión con otras poblaciones presentes en el territorio, especialmente las indígenas.
- Propuesta de acciones para crear y fortalecer alianzas innovadoras y sustanciales entre poblaciones garífunas y afrodescendientes con otras poblaciones en el territorio, especialmente indígenas, así como con otras instituciones tales como sector privado, gobierno y sociedad civil.
- Propuesta estratégica para el incremento de la participación de mujeres garífunas en puestos de incidencia a nivel de sus organizaciones y comunidades.
- Bibliografía suplementaria

Todo ello desde una perspectiva de género, étnica y bajo el principio de acción sin daño.

La persona responsable de esta tarea contará con el apoyo técnico del personal del proyecto destacado en Guatemala y Honduras, particularmente de las coordinadoras nacionales y la dirección del proyecto.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Nº	Producto	Descripción	% del monto total de consultoría	Tiempo estimado de entrega
1	Plan de trabajo	Metodología de trabajo y estrategias precisas para abordar cada uno de los puntos requeridos para el documento de tal forma de que se visualicen los conceptos a utilizar, fuentes de información, entrevistas y cuestionarios a realizar (si aplica), etc.	20%	5 días luego de la firma del contrato
2	Propuesta de acercamiento a población garífuna	Breve historia de la presencia de estas poblaciones en los territorios designados en Guatemala y Honduras y su relación con otros pueblos en los territorios Condiciones de trabajo y de vida de estas poblaciones indicando fuentes de empleo, formas de organización de la población, principales desafíos de estas poblaciones y de sus organizaciones.	40%	30 días luego de la firma del contrato y aprobación del avance.

	<p>Identificación de oportunidades para vincular en el proyecto a las organizaciones de las poblaciones meta en los territorios y de conexión entre las poblaciones presentes en el territorio, especialmente las indígenas.</p> <p>Propuesta de acciones para crear y fortalecer alianzas innovadoras y sustanciales entre poblaciones garífunas y afrodescendientes con otras poblaciones en los territorios, especialmente indígenas, así como como con otras instituciones de sector privado, gobierno y sociedad civil.</p> <p>Propuesta estratégica para el incremento de la participación de mujeres garífunas en</p>		
Total		100%	

V. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS INTELECTUALES Y DE PROPIEDAD

Todos los títulos, derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad de cualquier trabajo directamente requerido en esta consultoría o que resulten de ella descansan en PADF. Por solicitud de PADF, el consultor ayudará a asegurar los derechos de propiedad intelectual producidos bajo estos TDR y el contrato firmado.

El producto de la consultoría no podrá ser utilizado sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. El profesional/empresa contratada(a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

VI. FORMATO Y CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben incluir los siguientes elementos:

- Propuesta técnica
- Propuesta Económica
- Antecedentes y experiencia del solicitante

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas para la realización de los servicios solicitados serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y puntajes:

Criterio Técnicos y Económicos	Puntaje
Propuesta técnica (2 páginas máximo)	35
Propuesta Económica	30
CV del solicitante	35
Máximo puntaje	100 puntos

VIII. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, al entregar el producto establecido en los términos de referencia, y una vez validado por la Dirección Técnica de la consultoría.

IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En caso de preguntas aclaratorias respecto al proceso y los requisitos de los presentes TDR, por favor dirigir las a la siguiente dirección de correo electrónico: tlynch@padf.org, se enviarán las aclaraciones en un plazo no mayor a 2 días.

Las propuestas deberán remitirse vía correo electrónico, a más tardar el día **2 de** enero antes de las 4:00 p.m. (hora de Centroamérica) a las siguientes direcciones: cquinteros@padf.org; olopez@padf.org, CC a: tlynch@padf.org; indicando en el asunto del correo la referencia: **Diseño de estrategia para vinculación con población garífunas y afrodescendientes, proyecto ACL.**

X. VALORES DE PADF

PADF es fuerte porque somos diversos. Buscamos activamente un grupo diverso de profesionales, y alentamos a postular a las personas con diferentes antecedentes académicos. PADF no discrimina por habilidades, edad, identidad de género y expresión, nacionalidad de origen, raza y etnia, creencias religiosas, orientación sexual, y registro criminal. Damos la bienvenida a todo tipo de diversidad. Nuestro personal y consultores incluyen gente que son y no son padres, el autodidacta y el que estudió en la universidad, y de una amplia gama de culturas, idiomas, antecedentes socio económicos, y perspectivas en el mundo. Alentamos a todos los interesados en participar en esta convocatoria, para que puedan poner en práctica nuestra idea de trabajo, en lo referido a la no discriminación e inclusión.

XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Resultado de Acuerdo

Estos TdR no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.